

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10493
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER6998

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE	
CAT	8	MOVIL	Contratada	COMUNIDAD	
FECHA	Mayo 15 de 2017	HORA	3:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 3A # 26B – 17	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha				
SECTOR	La Macarena	POBLACIÓN ATENDIDA	1				
UPZ	92 – La Macarena	FAMILIAS	0	ADULTOS	0	NIÑOS	0
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0087MAOM	OFICIO REMISORIO	CR-27430				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 3A # 26B - 17, se encuentra en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

4. LOCALIZACION

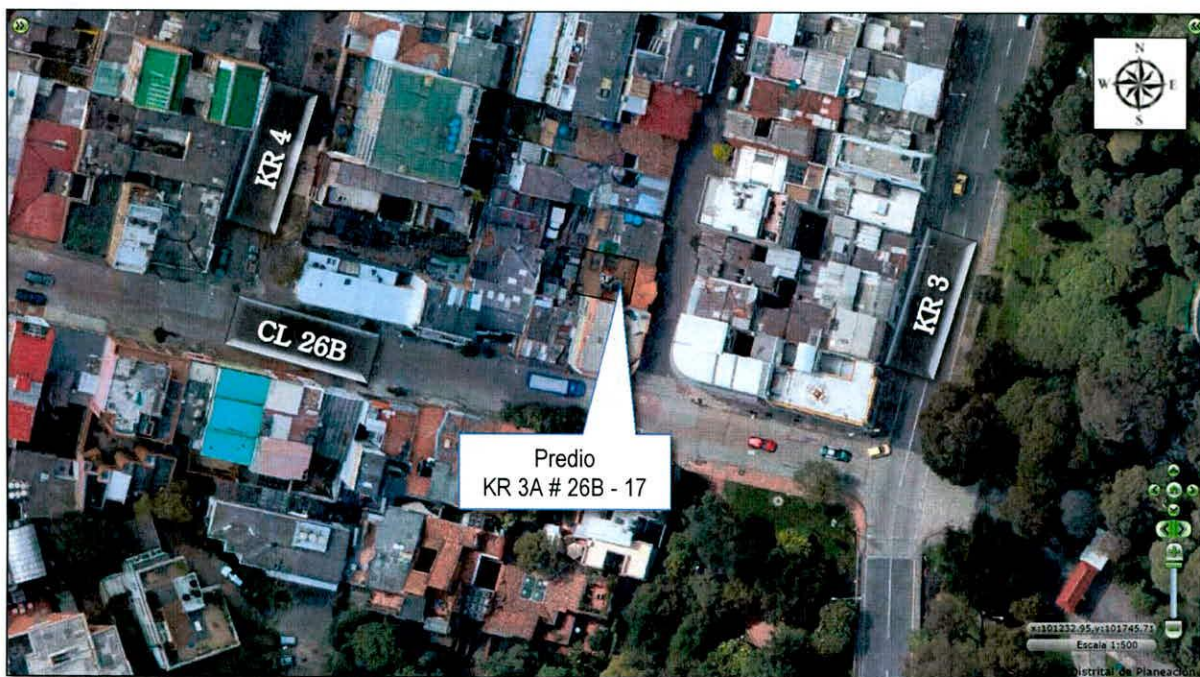


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 3A # 26B - 17, en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe.

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 15 de mayo de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita a la edificación ubicada en el predio de la Carrera 3A # 26B - 17, en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector (ver fotografía 2).

En el inmueble se emplaza una edificación deshabitada de cuatro pisos con estructura conformada por muros de carga y entrepisos de madera, la cubierta es en teja de barro apoyada sobre entramado de madera; vivienda que en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre. Las características de la edificación se pueden apreciar en la fotografía 1.

Con base en la inspección visual realizada se pudo observar que los muros de la fachada de la edificación no presentan grietas ni fisuras perceptibles a la vista. Los muros del interior del inmueble se encuentran en buen estado (Ver fotografía 3). Los elementos de madera de la cubierta no presentan deterioro (Ver fotografías 4 y 5). Se observa humedad en los elementos del cielo raso probablemente por el desajuste de las tejas de barro que permiten la filtración de aguas lluvias (Ver fotografía 6). Los muros de fachada del altillo de la edificación ubicado en el costado oriental y norte no presentan elementos estructurales de amarre y/o confinamiento quedando susceptibles ante cargas dinámicas y eólicas (Ver fotografía 7).

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista general del inmueble ubicado en la Carrera 3A # 26B - 17.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 2. Vista general del sector donde se ubica la edificación de la Carrera 3A # 26B - 17.



Fotografía 3. Muros divisorios en buenas condiciones



Fotografía 4. Elementos de soporte de madera en buenas condiciones

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 5. Tejas de barro que conforman la cubierta en buen estado.



Fotografía 6. Presencia de humedad en el cielo raso de la edificación



Fotografía 7. Elementos de mampostería de la cubierta sin elementos de confinamiento.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	
----	--	----	---	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no realizarse actividades de mantenimiento y/o mejoramiento general a la edificación ubicada en el predio de la Carrera 3A # 26B - 17, en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa F, es posible que se genere deterioro progresivo, favoreciendo el desprendimiento de la mampostería de elementos de fachada y daño tanto en la estructura de madera como desajuste en las tejas de barro.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la edificación ubicada en el predio de la Carrera 3A # 26B - 17, en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del Edificio la edificación ubicada en el predio de la Carrera 3A # 26B - 17, en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio. Sin embargo, podrían presentarse colapsos parciales de muros, en especial los de fachada que soportan la cubierta frente a cargas dinámicas (sismo y otros), de no realizarse las obras de mantenimiento y/o mejoramiento necesarias.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la DI-10493

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.


11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 3A # 26B - 17, en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, realizar las acciones pertinentes de mantenimiento, y/o mejoramiento de la edificación en general, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Dadas las condiciones de vetustez, esbeltez de muros de fachada a nivel de cubierta y deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre y sistema estructural no apto para resistir cargas dinámicas, se le recomienda al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 3A # 26B - 17, en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice la vulnerabilidad estructural y la estabilidad de los muros de fachada a nivel de cubierta, de tal forma que permita establecer las acciones requeridas que se deriven de estos estudios.
- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 3A # 26B - 17, en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, acercarse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, para que sean orientados de acuerdo a la normatividad vigente en cuanto a las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el IDPC considere necesarias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los propietarios y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 3A # 26B - 17, en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el IDPC considere necesarias para mitigar cualquier riesgo que advierta la edificación.
- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y a la Alcaldía de Santa Fe, hacer un seguimiento de las condiciones de estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 3A # 26B - 17, de acuerdo con el Decreto 070 de 2015, numeral 21 del Artículo 6 que enuncia “Articular con los Alcaldes Locales, acciones para la protección y conservación de inmuebles, sectores, barrios, bienes muebles de interés cultural de su jurisdicción y comunicarles cualquier práctica contraria a los comportamientos contenidos en el artículo 104 del Código de Policía de Bogotá, D.C, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya”.

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma:  Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático